



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Segundo periodo de sesiones
1° a 5 de diciembre de 1997

C-II/DG.11
3 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

NOTA DEL DIRECTOR GENERAL

GASTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CUESTIONES RELACIONADAS CON EL USO POR LA OPAQ DE LOCALES DEL CENTRO DE CONGRESOS DE LOS PAÍSES BAJOS

1. Introducción

Durante los próximos años la OPAQ tiene la intención de utilizar locales del Centro de Congresos de los Países Bajos (CCPB) para dos finalidades principales. En primer lugar, como principal centro de conferencias para la celebración del periodo de sesiones anual de la Conferencia de los Estados Partes. En segundo lugar, como espacio de estacionamiento que complete el garaje subterráneo situado en el nuevo edificio de la OPAQ. El uso de locales del CCPB tiene repercusiones en materia de seguridad y gastos conexos. La información que figura a continuación describe los requisitos en materia de seguridad para cada una de las finalidades mencionadas más arriba y los métodos y los gastos correspondientes para la OPAQ.

2. Centro de conferencias

- 2.1 Durante el primer periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, el País Anfitrión facilitó estacionamiento gratuito a la OPAQ. Implicó gastos para el País Anfitrión el que, por razones de seguridad, se dejase vacío el garaje situado debajo del Staten Hall durante la primera semana y el que se pusiese a disposición de la OPAQ el segundo garaje del CCPB para que los delegados a la Conferencia pudiesen estacionar. Pasada la primera semana, cuando los riesgos en materia de seguridad se consideraron menores, el País Anfitrión continuó facilitando sin gastos para la OPAQ estacionamiento para los delegados en el garaje situado debajo del Staten Hall.
- 2.2 El costo para la OPAQ correspondiente a la seguridad del CCPB durante el primer periodo de sesiones de la Conferencia incluyó colocar guardas en las entradas de los garajes para controlar el acceso, así como una patrulla dentro del garaje del CCPB para impedir el robo, el robo con fractura y la deterioración de los vehículos. Además, la OPAQ facilitó un importante equipo de guardas para controlar las zonas de estacionamiento exteriores del Staten Hall, así como la zona de estacionamiento exterior detrás del CCPB. La OPAQ asumió también los gastos de los guardas en

todas las entradas a los locales del CCPB utilizados durante el periodo de sesiones de la Conferencia. Estos guardas controlaban el acceso y vigilaban varias docenas de salidas de emergencia diseminadas en todo el CCPB, las cuales se tuvieron que dejar abiertas para casos de emergencia (aunque no se utilizaban para la Conferencia). Debido a que la OPAQ hacía sólo un uso parcial del CCPB, fueron también necesarios guardas para vigilar las puertas y las zonas que conectaban con áreas contiguas, muchas de las cuales tuvieron también que dejarse abiertas para casos de emergencia.

- 2.3 Los órganos policiales y de seguridad del País Anfitrión se ocuparon de controlar el tráfico en los alrededores del CCPB durante la primera semana del primer periodo de sesiones de la Conferencia y asumieron una presencia limitada para fines de seguridad al exterior del CCPB para vigilar las actividades que pudieran representar una amenaza para la OPAQ. Durante las semanas restantes del primer periodo de sesiones de la Conferencia, los servicios de seguridad del País Anfitrión se limitaron a una respuesta de emergencia y a una presencia rutinaria limitada. Durante el primer periodo de sesiones no se señalaron ni produjeron incidentes de relieve. La aportación de la OPAQ a los gastos de seguridad se elevó aproximadamente a 500.000 f., sin incluir el costo del personal a plazo fijo.

Seguridad externa e interna

- 2.4 La OPAQ mantiene buenas relaciones con los órganos de seguridad del País Anfitrión y prevé que, después del traslado al nuevo edificio de la OPAQ, la asistencia en materia de seguridad externa corresponderá a las necesidades de la Organización en ese edificio. Sin embargo, queda una cuestión por resolver respecto a la seguridad para la OPAQ cuando utiliza los locales del CCPB. En calidad de establecimiento comercial, el CCPB ofrece a sus clientes un cierto nivel de seguridad. No obstante, se trata de una presencia de seguridad mínima, que es totalmente insuficiente para las necesidades de una organización internacional con una asistencia considerable de diplomáticos. Cuando la OPAQ arrienda espacios dentro del CCPB, o cuando el País Anfitrión los pone a su disposición, se plantea un dilema en cuanto a la responsabilidad de la seguridad en los límites externos de las zonas destinadas a la OPAQ. Debido a que las zonas exteriores a los locales arrendados por la OPAQ son “externas” a la OPAQ, pero “internas” al CCPB, esas zonas no están vigiladas por los servicios de seguridad del País Anfitrión. Por ejemplo, la OPAQ tiene la intención de arrendar el Prins Willem Alexander Hall para el tercer periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes. A fin de facilitar un nivel básico de seguridad para proteger a los delegados, dignatarios y diplomáticos de alto rango, es necesario garantizar la seguridad de la gran sala de reuniones situada debajo del Prins Willem Alexander Hall y las zonas circundantes. Estas zonas externas requieren un apoyo en materia de seguridad por parte del País Anfitrión para controlar el acceso del público. En resumen, la OPAQ no dispone en lo esencial de medios de seguridad externa dentro del CCPB cuando arrienda de éste locales para la celebración de conferencias. Aun prescindiendo del costo para la OPAQ de asegurar esa protección, el uso de guardas de seguridad contratados por la OPAQ para garantizar la seguridad externa y del público es una práctica cuestionable. Los guardas de seguridad tienen una autoridad limitada en sus relaciones con el público y todavía menos autoridad ante los clientes del CCPB no asociados a la OPAQ.

3. Espacios de estacionamiento para el edificio de la OPAQ

- 3.1 Una carta de intención entre la OPAQ y el CCPB estipula que, una vez terminado el edificio de la OPAQ, se pondrán a disposición de la Organización 165 plazas de estacionamiento en el garaje subterráneo del CCPB para uso del personal y de los visitantes. Se espera que los costos y las condiciones de ese acuerdo estarán especificados antes de que la OPAQ ocupe su nuevo edificio en febrero de 1998.
- 3.2 El CCPB no tiene actualmente un equipo permanente de guardas de seguridad capaz de proteger los vehículos de la OPAQ estacionados en el garaje del CCPB. Desde siempre, el personal de la OPAQ y los delegados han estacionado en el garaje subterráneo del CCPB cuando utilizaban los locales que ahora tiene en arriendo la Organización (la Sala Carel Willink). Ha habido incidentes a lo largo de este periodo cuando se ha robado en vehículos pertenecientes a delegados o al personal. En este mismo segundo periodo de sesiones de la Conferencia, que ahora estamos celebrando, un ladrón profesional ha penetrado por fractura en el vehículo de un miembro del personal utilizando equipo especializado para este tipo de robos.
- 3.3 Todavía no se ha determinado el costo de arrendar las 165 plazas de estacionamiento del CCPB ni se ha estudiado el financiamiento de los gastos de seguridad para esos espacios. Una opción, debatida en el pasado, era que una pequeña proporción de esas plazas (cincuenta) estuviera situada en un área segura y vallada dentro del garaje. El costo de construir esa zona sería considerable, así como también lo sería el costo adicional de mantener y vigilar ese sistema para que realmente fuera un perímetro efectivo de seguridad. Esta opción no proporcionaría seguridad para las 115 plazas de estacionamiento restantes ni daría protección a los usuarios que caminaran del edificio de la OPAQ al garaje subterráneo o a la inversa.

4. Soluciones posibles

Seguridad del centro de conferencias

- 4.1 Independientemente de cuáles sean exactamente los locales para conferencias arrendados en el CCPB a comienzos de 1998, los periodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes requieren la seguridad siguiente:
 - a) seguridad externa (fuera de las zonas arrendadas por la OPAQ, incluidas las zonas que están dentro del CCPB pero sin ser usadas por la Organización) que ha de proporcionar el País Anfitrión. Esto debe incluir zonas de exclusión para proteger a la Conferencia de los riesgos asociados con explosivos colocados en vehículos, salas adyacentes, garajes, etc. También ha de incluir el control del acceso del público a los locales arrendados por la OPAQ.
 - b) fondos suficientes de la OPAQ para proporcionar seguridad interna a un nivel que incluya control de accesos, vigilancia de las salidas de emergencia (aspecto importante a causa del diseño del CCPB) y otros servicios de seguridad. Los fondos actualmente asignados en el presupuesto de 1998 para este concepto (75.000 f.) representan sólo el 15% de la cantidad que se necesitó para el

primer periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes y ha de servir también para financiar la seguridad interna en todas las demás conferencias y reuniones que se celebren en 1998. No incluye fondos para la seguridad de los garajes. Sería preciso incrementar esta cantidad hasta un mínimo de 125.000 f.; el presupuesto general para conferencias debe prever también el arrendamiento de zonas contiguas y garajes subterráneos que plantearían problemas de seguridad si se tuviera que utilizarlos simultáneamente con otros grupos no pertenecientes a la OPAQ.

Espacio de estacionamiento para el edificio de la OPAQ

4.2 Para que el garaje del CCPB tenga la seguridad adecuada para reducir al mínimo todo riesgo de actividad criminal contra los vehículos del personal y de los delegados, cabe recurrir a una de las opciones siguientes o a una combinación de ellas:

- a) el CCPB emplearía una patrulla de seguridad y/o un sistema de vigilancia mediante cámaras de control remoto en las zonas donde estacionará la OPAQ y en las zonas por donde entrarán o saldrán del garaje los peatones que vayan o vuelvan del edificio de la OPAQ. Como solución alternativa, la OPAQ podría instalar un sistema de cámaras que sería monitorizado durante las 24 horas del día en el centro de control de seguridad (situado en el nuevo edificio de la OPAQ). El costo de un sistema de cámaras de ese tipo variaría según la ubicación de los espacios de estacionamiento destinados a la OPAQ. Una estimación, basada en los espacios de estacionamiento situados en la zona más próxima al edificio de la OPAQ, es que la instalación inicial de un sistema así por la OPAQ costaría 175.000 f., con un costo estimado anual de mantenimiento y sustitución de 25.000 f. Un sistema de uso compartido (tanto el CCPB como la OPAQ podrían monitorear las cámaras simultáneamente) permitiría repartir el costo de esa instalación, si el CCPB estuviera interesado en ello. Sin una patrulla de seguridad, el sistema de vigilancia por vídeo supondría que la OPAQ contactara al CCPB para que reaccionara ante la sospecha de que se estaba cometiendo un robo. Contratar guardas de seguridad para las 24 horas del día en los espacios de estacionamiento ascendería a aproximadamente 405.000 f. al año. Esta cantidad no está incluida en el presupuesto de la OPAQ para seguridad en 1998. Hasta qué punto es conveniente que la OPAQ se encargue de patrullar espacios comerciales compartidos con el CCPB y utilizados también por el público, es una cuestión que requeriría un examen más detenido.
- b) las zonas de garaje utilizadas por la OPAQ tendrían que ser consideradas parte de la zona de cuya seguridad externa se responsabiliza el País Anfitrión ante la Organización. Según el grado de compromiso en este sentido, podría ser todavía necesario un sistema de cámaras que pudiera ser monitoreado por el CCPB, la OPAQ y la policía local;
- c) el CCPB se encargaría de asegurar una presencia intensa a efectos de seguridad, con lo que el costo del arrendamiento de las 165 plazas de estacionamiento incluiría una cantidad para seguridad. Una opción sería que el

CCPB o la OPAQ construyeran un perímetro para todos las 165 plazas cuya seguridad se garantizase con cámaras y puertas de control de acceso.

5. Conclusión

Es necesario adoptar una decisión para llevar a efecto una o varias de las opciones expuestas, con preferencia a mantener el *statu quo*. El próximo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes está programado para noviembre de 1998, pero ya se están preparando los planes para las medidas de seguridad y para contar con los locales que habrá que arrendar para proteger adecuadamente esa reunión de la Conferencia. A mediados de febrero de 1998 será preciso utilizar el garaje subterráneo para contar con espacio adicional de estacionamiento en el nuevo edificio de la OPAQ dotado de las medidas de seguridad idóneas.

--- 0 ---